



AVISO No. 1
INVITACION A COTIZAR No. 032-2019

Por la cual se modifica criterios técnicos y obligaciones específicas de la Invitación a Cotizar No. 032-2019 cuyo objeto es: "PRESTAR ASESORÍA FINANCIERA, GESTIÓN ANALÍTICA DE COSTOS Y RENTABILIDAD PARA LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E"

Que en virtud del principio de eficiencia, publicidad, igualdad, transparencia y responsabilidad, la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, con base en las observaciones presentadas por los interesados y acogidas por la Entidad se hace necesario ajustar la Invitación a Cotizar No. 032-2019, así:

PRIMERO: MODIFÍQUESE el numeral "11. CRITERIOS DE EXPERIENCIA: CUMPLE / NO CUMPLE" del Aviso de Control Social y en la Invitación a Cotizar No. 032-2019, el cual, para todos sus efectos quedara así:

CRITERIOS DE EXPERIENCIA: CUMPLE/ NO CUMPLE

Para efecto de cumplimiento de la experiencia mínima requerida, se sumará el tiempo de ejecución que se acredite en las certificaciones, contratos o actas de liquidación que cumplan con los criterios del presente numeral, la cual no podrá ser inferior a dos (2) años de experiencia general y cuyo objeto deberá estar relacionado con el diseño e implementación de sistemas de costos y/o estructuración financiera y/o similares; estas certificaciones deben ser de contratos ejecutados o en ejecución en el sector público o privado a nivel nacional o territorial, durante los últimos cinco (5) años anteriores al cierre de la presente invitación a cotizar.

Para efectos de calificación se verificarán las certificaciones de contratos que se alleguen, las cuales deben contener como mínimo:

Nombre de la persona natural o jurídica contratante (dirección y teléfono)
Nombre de la persona natural o jurídica que prestó el bien o servicio.
Objeto del contrato
Fecha de iniciación y terminación del contrato o tiempo de ejecución del contrato (día, mes y año)
Valor del contrato incluido IVA (de no discriminar los valores, se entenderá que el valor final presentado en cada certificación, incluye IVA).
Porcentaje de participación (en caso de contratos celebrados como parte de un consorcio o unión temporal)
Nombre, firma y cargo de quien expide la certificación

Las certificaciones que no cumplan con los anteriores parámetros no se tendrán en cuenta para efectos de evaluación. Las certificaciones que reporten incumplimiento del contrato, no se tendrán en cuenta para la evaluación.

En el caso de certificaciones correspondientes a consorcios o uniones temporales, se realizará la sumatoria en tiempo y valor de las empresas que la integren y así acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos.

La Entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes; si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por la Entidad, la propuesta será rechazada

En constancia de lo anterior, se suscribe a los Ocho (08) días del mes de Abril de 2019.

CLAUDIA HELENA PRIETO VANEGAS
GERENTE
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

Proyectó: Natalia Gallardo – Profesional Administrativo - Dirección de Contratación
Revisó: María Claudia Oñate – Líder Bienes y Suministros – Dirección de Contratación.
Revisó y Aprobó: Jhon Jairo Vásquez – Referente Planeación Estratégica – Desarrollo Institucional.
Aprobó: Luis Ernesto Chaparro Vargas - Director Dirección de Contratación.
Aprobó: Gloria Libia Polonia Aguilón - Jefe Oficina Asesora Desarrollo Institucional.

1

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**